

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La señora Dra. Cristina Aguiar, queda designada Embajador, Jefa de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 197-97 que nombra a los señores Dr. Luis Manuel Cedeño y Lic. Víctor Cordero Jiménez, Procuradores Fiscales de los Distritos Judiciales de La Altagracia y Peravia, respectivamente.

(G. O. No. 9953, del 30 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 197-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Luis Manuel Cedeño, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sustitución del Dr. Cándido Eligio Guerrero Cedano.

Artículo 2.- El Lic. Víctor Cordero Jiménez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia, en sustitución del Lic. Danilo Báez Celado, renunciante.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 198-97 que nombra varios funcionarios judiciales en distintos municipios del país.

(G. O. No. 9953, del 30 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 198-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- La Licda. Anibelka Guzmán García , queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

Artículo.2.- El Lic. Valentín Isidro Valenzuela Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez.

Artículo 3.- La Licda. Melesia Altagracia Mercedes, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de San Víctor, provincia Espaillat.

Artículo .-4.- El Dr. Domingo Pérez, queda designado Médico Legista del Distrito Judicial de Moca, en sustitución del Dr. Icelso Abreu.